

AUTORIZACIONES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Dayana Florez Balvin Cargo: Coordinadora Seguridad y Salud en el trabajo	Nombre: Claudia Milena Chavarro Camelo Cargo: Directora Departamento de Gestión del Talento Humano	Nombre: Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P. Cargo: Rector General

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	ORIGEN DE LOS CAMBIOS
01	<ul style="list-style-type: none"> • Versión inicial
02	<ul style="list-style-type: none"> • Se actualiza la información de quien elabora, revisa y aprueba el documento. • Se realiza cambio de contenido de la política acorde al Dec. 1072 de 2015 Capítulo 6. • Se ajusta el código del documento de acuerdo a la estructura del mapa de procesos pasa de (GTO-PO-141) a (GH-GT-PO-002)



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**, Institución de Educación Superior, está comprometida con sus colaboradores en proporcionar condiciones de trabajo óptimas, mediante el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la asignación de los recursos para tal fin.

Así mismo, asegura el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, así como la identificación, valoración, control y prevención de los peligros y riesgos presentes; siendo de alcance a los diferentes procesos de la Universidad en todas sus sedes y seccionales, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas.

La **UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS** generará acciones de mejora continua, a través de las intervenciones a los factores de riesgo laborales y así reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promoviendo el autocuidado en los colaboradores.

Esta política será publicada y divulgada a través de los canales institucionales de comunicación de la Universidad, promoviendo su cooperación y participación activa.

Fray Juan Ubaldo LÓPEZ SALAMANCA, O.P.
RECTOR GENERAL
Representante Legal